

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4 y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la segunda sesión extraordinaria que tendrá lugar en la sala de sesiones de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, de esta ciudad, el día lunes 08 de enero del año 2018, a las 13:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Dar cuenta al Consejo General de las circulares emitidas por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, números:
 - 4.1 INE/UTVOPL/824/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, referente a temas relacionados al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).
 - 4.2 INE/UTVOPL/826/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, referente a temas relacionados al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y a la digitalización de Actas de Escrutinio y Cómputo desde las casillas.
- 5.- Informar al Consejo General de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, relativa al Incidente de Ejecución de Sentencia, que se forma con motivo al oficio presentado por el Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, TEECH/JDC/071/2017.
- 6.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se da cumplimiento al Incidente de Ejecución de Sentencia, emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JDC/071/2017, promovido por el C. Jairo Noel Pérez Morales, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/063/2017, mediante el cual se aprobó el listado de aspirantes designados para integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el proceso electoral local ordinario 2017-2018, específicamente respecto al municipio de Mazapa de Madero, Chiapas.
- 7.- Informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto por el C. Mario Cruz Velázquez representante propietario del Partido del Trabajo, vía *Per Saltum* ante la Sala Superior del Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación, en contra del acuerdo del Consejo General de este organismo electoral local, número IEPC/CG-A/001/2018, derivado de la sentencia dictada en el Juicio de Inconformidad expediente TEECH/JI/009/2017.

- 8.- Informar al Consejo General de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JI/054/2017 y acumulado TEECH/JI/056/2017, relativa al Juicio de Inconformidad, promovido por los CC. María Elena Orantes López y Carlos Fabre Platas, Representante Legal de Fabre Consultores y Desarrollo Empresarial S.C. y Director General de la Revista Público & Privado, en el Estado de Chiapas, en contra de la resolución emitida el siete de diciembre de dos mil diecisiete, por el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, recaída en los expedientes administrativos IEPC/PE/CQD/Q/DEOFICIO/CG/009/2017 y sus acumulados IEPC/PE/CQD/Q/MCR/CG/010/2017 e IEPC/PE/CQD/Q/MCR/CG/011/2017.
- 9.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, se aprueban los municipios que serán sujetos al régimen de excepción y se modifican los lineamientos aprobados mediante acuerdo IEPC/CG-A/048/2017, relativo a la captación de apoyo ciudadano.
- 10.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la sustitución de integrantes de los Consejos Municipales Electorales de Chanal, Mapastepec y Mitontic, así como del Consejo Distrital Electoral de Yajalón.
- 11.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que a propuesta del Consejero Presidente, se designa Consejero Presidente, Consejeros Electorales Propietarios y Suplente, y Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral de Nicolás Ruiz, para el proceso electoral local ordinario 2017-2018.

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 11 del orden del día, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 13, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 06 de enero de 2018

ATENTAMENTE
"Comprometidos con tu voz"
El C. Consejero Presidente


Oswaldo Chacón Rojas

